

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INFORME DE ANÁLISIS DEL SECTOR

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificado con NIT. 891.200.528-8, entidad de Derecho Público, con categoría especial, descentralizada por servicios de orden Departamental, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, según su acto de creación Ordenanza No. 023 del 17 de diciembre de 2004, adscrita al sector salud, regida en materia contractual por las normas del Derecho Privado, y en especial por lo previsto en su Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020, y el Manual de Contratación, Resolución No. 2945 de 7 de noviembre de 2019, modificado mediante la Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020 y Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020, las se cuales se encuentran vigentes.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales, debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto económico en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad según el sector de la economía.

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la subsección 6, artículo, 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales expone que: *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*¹ Y que conforme a lo establecido en el artículo No. 20 de Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño que reza: *“DEL DEBER DEL ANÁLISIS - El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar. Este análisis, que tendrá que hacer parte de los estudios y documentos previos, servirá de soporte en todos los procesos contractuales.”*²

El análisis del sector le permite al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, sustentar su decisión de realizar una contratación, la elección del proponente y las formas de pago que se encuentran en el mercado y que se pactan dentro de las obligaciones del contrato, con ello se busca eficiencia, eficacia y la planeación contractual que hacen parte del principio de economía previsto en el Acuerdo No. 0014 – Estatuto de Contratación del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo No. 00026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 diciembre de 2019 y el Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

El análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; en este contexto se tendrá en cuenta los siguientes criterios: factores determinantes: factor económico, técnico y regulatorio tomando la información de fuentes reales de entidades de orden Nacional y/o Departamental y/o Municipal.

¹ Véase en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx> .

² Véase en: https://www.hosdenar.gov.co/docprincipales/normatividad/02.ESTATUTO_CONTRACTUAL-26092019.pdf





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. ¿CUÁL ES LA NECESIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD Y CÓMO PUEDE SATISFACERLA?

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, por intermedio de la OFICINA JURÍDICA - UNIDAD DE CONTRATACIÓN, hace recepción de la necesidad de Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frío, según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la central de mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

¿CUÁLES SON LOS DETALLES DE LA NECESIDAD A CONTRATAR?

De acuerdo a lo estipulado por el área requirente los detalles de la necesidad a contratar son:

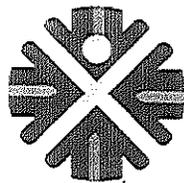
El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. es una entidad de salud de mediana y alta complejidad, que cuenta con un servicio farmacéutico habilitado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño y con una Central de Mezclas con Certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE), otorgada por el Instituto de vigilancia de medicamentos y alimentos - INVIMA mediante Resolución No. 2021053649 del 30 de noviembre del 2021.

El área de la central de mezclas se encarga de elaborar, ajustar, acondicionar y distribuir medicamentos estériles bajo la modalidad de dosis unitaria, las líneas de producción que se manejan son: reempaque de sólidos orales, re-envase de productos farmacéuticos, preparación de fórmulas magistrales no estériles, adecuación de medicamentos oncológicos, preparación de nutriciones parenterales de adulto y neonatos, preparación de medicamentos estériles (antibióticos y no antibióticos, sedación UCI adulto, unidosis neonatos).

Para garantizar la seguridad de la elaboración, ajuste, acondicionamiento y distribución de medicamentos estériles y no estériles bajo la modalidad de dosis unitaria la Central de mezclas debe contar con una infraestructura y equipos de acuerdo a la normatividad vigente, para los cuales se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire estéril incluyendo cambio de filtros, mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) cabinas de flujo laminar y tres (3) cabinas de seguridad biológica, incluyendo cambio de filtros y repuestos, calificación de sistemas de ventilación mecánica, equipos y cadena de frío, con el fin de mantener y dar cumplimiento a la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) de la central de mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Presentar certificados de calibración de equipos patrón a utilizar en las diferentes pruebas y anexar a los diferentes en los entregables. Esas actividades son requeridas por INVIMA de acuerdo a normatividad vigente y USP actual con el fin de mantener y dar cumplimiento a la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE).

Que incluye las siguientes actividades:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN.

1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN: cumplir con las visitas de mantenimiento de cada equipo que conforma el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, con su respectivo informe de mantenimiento. Estos mantenimientos deben realizarse de acuerdo a un cronograma de mantenimiento.

Que incluye las siguientes actividades en cada equipo:

1.1.1 VENTILADORES DE SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN: Chequeo de normalidad de ruido y vibración. Tensión de correas. Ajuste de tornillería general. Cambio de terminales deterioradas. Lubricación especificada. Limpieza exterior. Limpieza de aletas.

1.1.2 UNIDADES DE EXTRACCIÓN: Chequeo de alineación y tensión de las correas. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Limpieza general. Ajuste de tornillería general. Verificador de conexiones. Lubricación especificada. Cambio de terminales deterioradas.

1.1.3 UNIDADES MANEJADORA: Ajuste de tornillería general. Chequeo de amortiguadores. Verificador de conexiones. Limpieza general. Chequeo de dâmpfer. Lubricación especifica. Chequeo de caída de presión. Chequeo eléctrico general. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Chequeo de alineación y tensión de las correas. Limpieza de drenaje.

1.1.4 UNIDAD CONDENSADORA: Limpieza general. Cambio de terminales deterioradas. Chequeo de contactos y elementos fijos. Verificación de presiones del refrigerante. Limpieza con desincrustante. Verificación de sistema eléctrico.

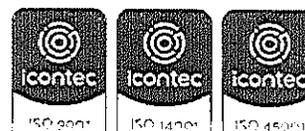
1.1.5 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FILTROS DE AIRE: A través de la calidad de presión de los manómetros.

1.1.6 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRESOR: Limpieza general. Chequeo de tensión y amperaje. Chequeo de fugas. Verificación de termostato. Verificación de presiones.

1.1.7 DAMPERES: Chequeo encajamiento y libertad de operación. Inspección y limpieza general.

REJILLAS: Inspección, limpieza y verificación de funcionamiento.

1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN Realizar mantenimiento correctivo de los equipos que conforman el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención debe ser de 72 horas/ 7 días a la semana. Este mantenimiento corresponde a lo siguiente:

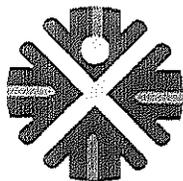
- Fugas o deterioro de los ductos del sistema de aire.
- Filtros con mediana eficiencia del 35%, 95% y de alta eficiencia 99.9%. Fugas o deterioro de los mismos.
- Cambio de motor de las unidades extractoras y de inyección del sistema de aire por desgaste o deterioro.

| FILTROS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN | CANTIDAD | FRECUENCIA |
|--|----------|------------|
| Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". UMA Oncología | 1 | ANUAL |
| Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 12" x 4". UMA antibióticos | 1 | ANUAL |
| Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". | 1 | ANUAL |
| Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 12" x 12" x 3". Pass trough | 1 | ANUAL |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 594X594X70mm. | 2 | ANUAL |

| MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACION | |
|--|--|
| UNIDADES DE EXTRACCION ONCOLOGIA MARCA. VALIDARR SERIAL DEL EQUIPO: NA | REPUESTO: MOTOR |
| | MARCA DEL MOTOR: WEG |
| | HP DEL MOTOR: 1,5Kw |
| | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216,4V - 3,4 AMP |
| | SERIAL DEL MOTOR: 1018805698 |
| | R.P.M. : 1730 |
| UNIDADES DE EXTRACCION ANTIBIOTICOS MARCA. VALIDARR SERIAL DEL EQUIPO: NA | REPUESTO: MOTOR |
| | MARCA DEL MOTOR: WEG |
| | HP DEL MOTOR: 1,5Kw |
| | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216,4V - 3,6AMP |
| | SERIAL DEL MOTOR: 1018805698 |
| | R.P.M. : 1730 |
| UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ANTIBIOTICOS MARCA. LENNOX | REPUESTO: MOTOR |
| | MARCA DEL MOTOR: WEG |
| | HP DEL MOTOR: 3,7Kw |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | |
|---|--|
| SERIAL DEL EQUIPO: 1017151407 | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220-216,4V - 10,6AMP |
| | SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 |
| | R.P.M. : 1710 |
| UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ONCOLOGIA MARCA. LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 5112K04918 MODELO: TAA22054D-1Y | REPUESTO: MOTOR |
| | MARCA DEL MOTOR: WEG |
| | HP DEL MOTOR: 3,7Kw |
| | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220 |
| | SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 |
| UNIDAD CONDENSADORA ONCOLOGICOS MARCA. LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593 MODELO: 13ACX-024 | REPUESTO: MOTOR |
| | MARCA DEL MOTOR: WEG |
| | HP DEL MOTOR: 3,7Kw |
| | SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 |
| | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220 |

2. MANTENIMIENTO DE TRES (3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS (2) FLUJO LAMINAR

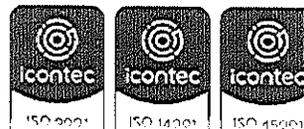
1.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES (3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS (2) DE FLUJO LAMINAR: cumplir con las visitas de mantenimiento de las cabinas de la Central de Mezclas, con su respectivo informe de mantenimiento. Estos mantenimientos deben realizarse de acuerdo a cronograma de mantenimiento.

1.3.1 ELÉCTRICO: Voltaje. Motor/ventilador. Tomas eléctricas. Integridad cables y conectores. Iluminación: Fluorescente /Ultravioleta. Amperaje. Interruptores. Alarmas.

1.3.2 MANTENIMIENTO Acabados internos/externos: Limpieza de oxidación, reemplazo de pintura, reemplazo de vidrios, revisión de lámparas UV, cambio de gatos para cabina número 2 de antibióticos, desviaciones o deformaciones.

Empaques y sellos: Verificación del estado de los empaques y sellos, de manera que no permitir fugas, reemplazo de empaques y sellos. Estado filtros y pre filtros: Verificación del estado de filtros y pre filtros.

Ventana deslizante: Verificar que conserven movimientos suaves y la posición de selección. Cambio de sellos y empaques.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

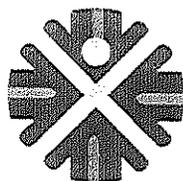


**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES (3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS (2) DE FLUJO LAMINAR: Realizar mantenimiento correctivo las veces que sea necesario de los equipos que conforman el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana. El mantenimiento incluirá los siguientes repuestos:

| CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CBS) Y CABINAS DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZONTAL | |
|---|--------------------|
| CSB CLASE II TIPO B2 ONCOLOGIA SERIE: 004588400 MARCA: JPINGLOBAL MODELO: CBII2B-36 | REPUESTOS: |
| | MOTOR |
| | LAMPARA UV |
| | LAMPARA LUZ BLANCA |
| | CONTROL ENCENDIDO |
| | ROTOR |
| CSB CLASE II TIPO AI ANTIBIOTICOS SERIE: 130828 MARCA: C4 MODELO: FLC 120 | REPUESTOS: |
| | MOTOR |
| | LAMPARA UV |
| | LAMPARA LUZ BLANCA |
| | CONTROL ENCENDIDO |
| | ROTOR |
| CSB CLASE II TIPO AI ANTIBIOTICOS SERIE: NR MARCA AIR 100 MODELO NR. | REPUESTOS: |
| | MOTOR |
| | LAMPARA UV |
| | LAMPARA LUZ BLANCA |
| | CONTROL ENCENDIDO |
| | ROTOR |
| CFL HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 380822 MARCA: C4 MODELO: FLOW 85 H | REPUESTOS: |
| | MOTOR |
| | LAMPARA UV |
| | LAMPARA LUZ BLANCA |
| | CONTROL ENCENDIDO |
| | ROTOR |
| CFL HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 151001 MARCA: DIES MODELO: BL1500 | REPUESTOS: |
| | MOTOR |
| | LAMPARA UV |
| | LAMPARA LUZ BLANCA |
| | CONTROL ENCENDIDO |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | |
|--|-----------|
| | ROTOR |
| | MANOMETRO |

| FILTROS DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (3) Y FLUJO LAMINAR (2) | CANTIDAD | FRECUENCIA |
|--|----------|------------|
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 36" x 18" x 3". Área de Oncología | 1 | ANUAL |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 48x20x3 (1219X508X76) | 1 | ANUAL |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:30x24x3(762X610x75mm) | 1 | ANUAL |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales 48x24x3 (1203X594X70) | 1 | ANUAL |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales 30 x 36 x 4 Pulgadas | 1 | ANUAL |

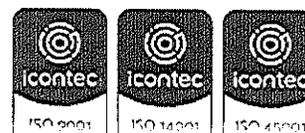
NOTA: Los repuestos necesarios en la realización del mantenimiento correctivo deben ser revisados por el supervisor del contrato en el momento de su utilización.

3. CALIFICACIÓN SISTEMA DE VENTILACIÓN: Que incluye:

- 3.1 Calidad de aires.
- 3.2 Renovación por horas del sistema.
- 3.3 Medición de presión entre áreas.
- 3.4 Velocidad de flujo de aire.
- 3.5 Prueba de iluminación.
- 3.6 Prueba de sonometría.
- 3.7 Evaluación puntual de temperatura y humedad relativa.
- 3.8 Prueba de recuperación de áreas.

4. CALIFICACIÓN CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y SEGURIDAD BIOLÓGICA: Que incluye:

- 4.1 Prueba de desafío de Integridad de Filtros de alta eficiencia HEPA cada 6 meses.
- 4.2 Verificación de obtención de aire limpio en régimen laminar.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

4.3 Conteo de partículas viables y no viables: en reposo y operación cada 6 meses para clase ISO 5 con conteo de 0,5, 0,3 y 5 micras y clasificación de área de acuerdo a normatividad vigente.

4.4 Medición de Velocidad Frontal del Aire.

4.5 Direccionalidad de Flujo en Compuerta Frontal.

5. CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DESEMPEÑO NEVERA FIJA, NEVERAS MÓVILES Y CONGELADOR

Se deben realizar las siguientes actividades para 17 neveras fijas, 6 neveras móviles Y 1 congelador.

5.1 Estudio de Distribución de temperatura (con carga y sin carga).

5.2 Calificación del(os) sensor(es) del equipo.

5.3 Calificación del control del equipo.

5.4 Prueba de Hold Over (corte de energía).

5.5 Prueba de apertura de puerta.

Lo anterior, se solicita en base a Instructivo de la Central de Mezclas Parenterales del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.- IRFAR-051 MANTENIMIENTO EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA CMP.

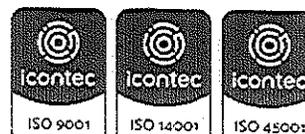
6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN BUENAS PRACTICAS DE ELABORACIÓN (BPE)

Con el objetivo de mantener la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) y dar cumplimiento al Instrumento de Verificación de cumplimiento de BPE de preparaciones magistrales, en la producción de medicamentos estériles y no estériles, nutriciones parenterales, reempaque y reenvase, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0444 de 2008, informe de la OMS y Resolución 1403 de 2007. Con el fin de evitar posibles inconvenientes en los procesos de certificación y mejorar las actividades que se realizan diariamente, se hace necesario realizar auditorías y asesorías por un Experto Técnico.

7. TIEMPO DE REPUESTA A EMERGENCIAS Y/O CONTINGENCIAS.

Se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana.

De acuerdo a los tipos de documentos a analizar y revisar, se procederá a remitir a las diferentes instancias del Hospital para su correspondiente revisión y emisión de concepto de





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

cumplimiento o no de las condiciones establecidas por el HUDN. Así, la evolución de los documentos de Orden Jurídico, estarán a cargo de Oficina de Unidad de Contratación del Hospital en cabeza de su coordinador, la evolución de los documentos de Orden Financiero, estarán a cargo de líder de la Oficina Financiera y a revisión de documentos de Orden Técnico es liderado por Profesional Especializado del Servicio Farmacéutico.

Las actividades anteriormente descritas deberán realizarse de conformidad a lo determinado en el cronograma anexo al estudio previo.

Lo anterior se realiza en base al Plan Maestro de Validación de Central de Mezclas Parenterales PLFAR-003 del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

1.2. ¿CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR?

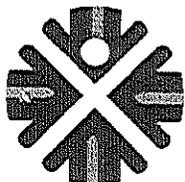
La justificación de la presente necesidad es fundamentada por el área requiriente en:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. es una institución de mediana y alta complejidad, acreditada y con certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) para la preparación, reenvase, ajuste de concentración de medicamentos y nutriciones parenterales, otorgada por el Instituto de vigilancia de medicamentos y alimentos - INVIMA mediante Resolución No. 2021053649 del 30 de Noviembre 2021; debe mantener la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) en la producción de medicamentos estériles y no estériles, más nutriciones parenterales, reempaque y reenvase, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0444 de 2008, informe de la OMS, USP vigente y Resolución 1403 de 2007. Además, se debe garantizar no solo las condiciones idóneas desde la preparación hasta la administración, sino el mantenimiento de las condiciones de esterilidad, compatibilidad y estabilidad de los preparados farmacéuticos. Las ventajas que conlleva la preparación de estos productos en una central de mezclas desde el punto de vista de la seguridad a paciente es garantizar la estabilidad fisicoquímica, esterilidad, asepsia, condiciones de administración, conservación, caducidad, así como una reducción en el riesgo de errores de medicación en la prevención y corrección de problemas relacionados con medicamentos. Para este fin se debe contar con mantenimientos y validaciones del sistema de ventilación de apoyo crítico, cabinas de seguridad biológica y flujo laminar, selladoras, bomba de vacío para filtración y validación de cadena de frío para neveras fijas y móviles.

Las Buenas Prácticas de Elaboración, son normas, diseñadas para garantizar la esterilidad de los productos elaborados, así como, la seguridad del operario y el ambiente, con el fin de garantizar que los preparados cumplan con las condiciones de fabricación óptimas y acordes a la vía de administración del producto terminado, que en este caso al ser inyectable debe corresponder a condiciones de fabricación estériles, según exige normatividad vigente.

1.3. ¿CÓMO Y QUIENES PUEDEN PARTICIPAR PARA PROVEER LO SE NECESITA?





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

La selección del contratista se efectuará conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en lo relacionado con las modalidades de selección.

De acuerdo al análisis del sector, el objeto de estudio de mercado y el posible monto a contratar, se determina según lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación, que la modalidad de selección de contratación es:

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS

Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la Entidad adelantará un Proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de ofertas) en la página Web y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el Hospital dejará constancia de ello y continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta. El procedimiento, términos y plazos deberán ser regulados en el Manual de Procedimiento Interno de Contratación, en todo caso, con respeto a las reglas y principios consagrados en este Estatuto y el artículo 6.1.1 del manual de contratación, Resolución No 2945 de 2019 modificada por el artículo 5 de la Resolución No 1574 del 23 de julio de 2020 que reza (...) SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la Entidad adelantará un Proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de Ofertas) en la página Web y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el Hospital dejará Constancia de ello' y Continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En la estructura del análisis el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E busca definir el sector al cual pertenecen los BIENES, OBRAS O SERVICIOS, de la necesidad actual y así hacer el análisis correspondiente. En tal sentido para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvo en cuenta las siguientes áreas:

- 2.1. Aspectos Generales
- 2.2. Estudio de la Oferta
- 2.3. Estudio de la Demanda

2.1. ASPECTOS GENERALES

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, revisó los aspectos generales del mercado del BIENES, OBRAS O SERVICIOS por medio de la Oficina de Jurídica, Unidad de Contratación, de acuerdo a aspectos relevantes para adelantar el proceso de contratación, teniendo en cuenta factores determinantes como: el económico, técnico, regulatorio y la información de fuentes reales de entidades de orden local y nacional en proyectos relacionadas con años anteriores.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.1.1. FACTOR ECONÓMICO

En este apartado el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Realiza una contextualización económica del sector TERCARIO, haciendo un énfasis especial en el mercado específico de la actual necesidad a contratar que en este caso es Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frio, según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la central de mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Es sector terciario o de servicios engloba actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población, los servicios surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Servicios profesionales, Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. , Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años. <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>

2.1.1.1. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Dentro de los agentes que componen el sector Prestación de servicios: Se encuentran diversas empresas del Orden Nacional, Regional y Local. Para este caso en especial se relacionan algunas de las empresas dentro de este sector que pueden satisfacer la necesidad citada en el estudio. Cabe hacer la aclaración que todos los agentes que se citen en este apartado serán contactados mediante correo electrónico para el envío de la solicitud de cotización para la construcción del Estudio de la Oferta.





¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

En tal sentido y acorde a la necesidad que tiene el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Se realizó una búsqueda de agentes aplicando la siguiente metodología:

$$ACS = AHUDN + ASI&II$$

Donde;

| | |
|-------------------|--|
| ACS | Agentes que componen el sector |
| AHUDN | Antecedentes Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. |
| ASI&II | Antecedentes Secop I & II otras entidades. |

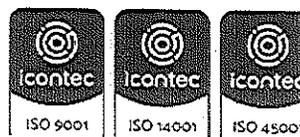
Primero, se buscó en las bases de datos del SECOP I, los agentes con histórico contractual en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. En relación a la actual necesidad.

Segundo, se procedió a buscar los agentes con histórico contractual en otras entidades, tanto locales, regionales y nacionales con similitud en la necesidad del presente estudio, esta búsqueda se realizó en las bases de datos del SECOP I y SECOP II.

Una vez realizadas estas búsquedas. Se procede a realizar una verificación con el código de NIT o CC de los posibles agentes, se verifica en las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único Empresarial y Social - RUES (www.rues.org.co), con el fin de corroborar las actividades económicas e identificar si las empresas están clasificadas en la clase del mercado pertinente para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, además de encontrar información valiosa como correo electrónico, dirección y contactos.

En concordancia a la metodología mencionada, se presenta los posibles agentes del sector para el estudio actual:

| Razón Social | NIT o CC | Teléfono de Contacto | Dirección | Correo Electrónico | Actividad Económica |
|---------------------------|-------------|----------------------------------|---|--|---|
| DELIVERY TECHNOLOGIES SAS | 900217778-9 | 6049303 | CR 48A NO 61 SUR 75 OF 401- Sabaneta- Antioquia | contabilidad@deliverytechnologies.com.co , luz.torres@deliverytechnologies.com | 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería 8691 Actividades de apoyo diagnóstico 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. |
| ANALICORP SAS | 900615475-1 | 4551705 3001438 3163354724 | CL 73A 70 A 45 Bogotá -D.C. | analicorp@gmail.com , analicorp.comercial@gmail.com | 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4329 Otras instalaciones especializadas |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | |
|--|--------------|---|--|--|---|
| VALIDARR S.A.S. | 811045170 -1 | 4447076 | CALLE 75 64 A 43-Medellin-Antioquia | gerenciageneral@validarr.com, laucris126@gmail.com, contabilidad@validarr.com, contabilidad@validarr.com, laucris126@hotmail.com, validarrtda@yahoo.es | 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado 9999 Actividad No Homologada CIUV4 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. |
| TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS S.A.S | 890932535 -7 | 4031100 | CARRERA 42 10 37 -Medellin-Antioquia | carolina.serna@mxns.com, tecnimicro@mxns.com | 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. |
| INOVALTEC SAS | 900622429 -1 | 3809791 3808859 3188322285 | KR 38 E # 4 - 45-Cali -Valle del Cauca | comercial@inovalt ec.com | 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 7120 Ensayos y análisis técnicos |
| FEX HOLDING S.A.S | 900565002 -4 | 7111689 32 18373222 3 194602636 | CR 50 A NO. 50 SUR 23 P 3- Bogotá -D.C. | fexholding@hotmail.com | 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado 3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial 4321 Instalaciones eléctricas 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo |
| C4 PASCAL S.A.S. | 805016686 -2 | 3127444004 320788327 1 | CL 13 # 27 A - 05-Yumbo-Valle del Cauca | gerencia@c4pascal.com, proyectos@grupoc4.co | 7120 Ensayos y análisis técnicos 3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p. 3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados |
| LABORATORIO BIOMETRICAL S.A.S. | 900709554 -8 | 7229118 3177508140 3166245393 | CARRERA 27 NO 15-24 CENTRO-Pasto -Nariño | biometrical.pasto@gmail.com | 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico |
| CENTRO AIRES Y SERVICIOS S A S | 900418859 -1 | 6946618 3 144677494 | CALLE 73 # 89a-65 Primer Piso-Bogotá-D.C. | centroairesyservicios@hotmail.com | 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| JUAN DAVID FLOREZ VELEZ | 16602789 | 3128924292 317325795 3 31289495 40 | CL 40 NORTE # 3 C - 106-Cali-Valle del Cauca | ventas@biowebcolombia.com | 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

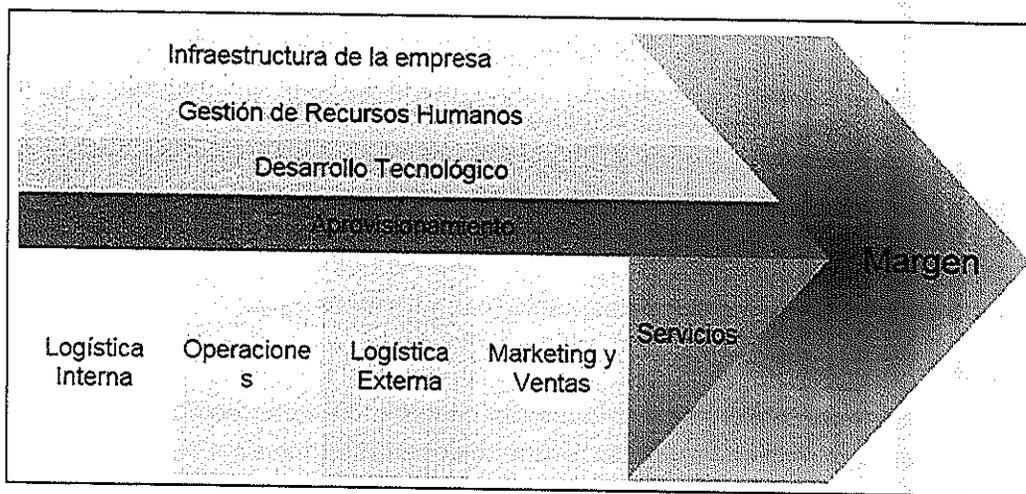
| | | | | | |
|-----------------------|--------------|------------------------|---|--|---|
| | | | | | 3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p. 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico |
| CERCAL COLOMBIA S.A.S | 900975772 -6 | 4273207 31 42389134 | Av. El Dorado #68c-61 Oficina 912-Bogotá - D.C. | administracionco@cercal.cl | 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 Actividades de consultoría de gestión 8559 Otros tipos de educación n.c.p. |

2.1.1.1.1. Cadena de producción y distribución

Se determina en la producción que existen tres factores dentro de la economía, capital, trabajo y tierra, adicionalmente en economía actual también se agrega la variable tecnológica, que indican en los costos de producción.

La distribución es aquel conjunto de actividades, que se realizan desde que el producto ha sido elaborado por el fabricante hasta que ha sido comprado por el consumidor final, y que tiene por objeto precisamente hacer llegar el producto (bien o servicio) hasta el consumidor.

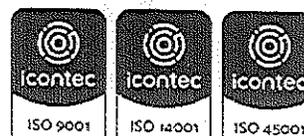
Ilustración 1. Cadena de Producción y Distribución



Fuente. (MICHEL, 1985)

El análisis de la cadena, desagrega a la empresa en dos actividades fundamentales:

- Actividades VALOR: actividades física y/o tecnológicamente separables, cada una de las cuales incorpora parte del valor al producto final y representa parte del coste total.
- MARGEN: definido como la diferencia entre el valor total y el coste total de desempeñar todas las actividades denominadas como VALOR.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

La construcción de la cadena se realiza a partir de la identificación de las actividades básicas de la empresa, distinguiendo entre:

Actividades primarias: Forman el ciclo productivo básico. Desde el punto de vista de la creación física, su venta y la asistencia postventa al cliente.

Actividades soporte: Sirven de apoyo para la realización de las actividades primarias y garantizan el normal funcionamiento de la empresa.

Ahora es pertinente mencionar la cadena de producción del sector específico, en este caso el prestación del servicio.

2.1.1.2. CONTEXTO EN QUE LOS PROVEEDORES DESARROLLAN SU ACTIVIDAD

Los proveedores desarrollan su actividad principalmente en el sector terciario.

Según el DANE y su tabla de nomenclatura de cuentas nacionales adaptada de acuerdo a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 para Colombia CIU Rev. 4 A.C³., la actividad del presente estudio se desarrolla en Colombia en las siguientes SECCIONES:

SECCIÓN C: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

SECCIÓN F: CONSTRUCCIÓN

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Específicamente a las clases:

- 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- 3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
- 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
- 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- 7120 Ensayos y análisis técnicos
- 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

2.1.1.3. PERMISO O LICENCIAS

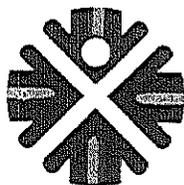
Los posibles oferentes deberán ostentar la calidad de comerciantes, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

2.1.1.4. PERSONAL IDÓNEO PARA EL SERVICIOS

Según el área Técnica del Servicio Farmacéutico sugiere que el contratista deberá acreditar que cuenta con el personal con el siguiente perfil y experiencia en los siguientes servicios:

³ Véase en: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciu4-0/ciu4_dispone





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Químico Farmacéutico y/o Ingeniero (Biomédico, Eléctrico, Civil, Mecánico) con tarjeta profesional vigente.
- Técnico/Tecnólogo Eléctrico.

Experiencia del Proveedor Acreditar experiencia dentro de los últimos 5 años en los siguientes servicios:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en central de mezclas certificadas en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) ante el INVIMA.
- Prestación de servicio de calificación de sistema de aire y equipos.
- Prestación de servicios en asesoría en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) ante el INVIMA de acuerdo a la Resolución 0444 de 2008, informe OMS y USP vigentes.

2.1.1.5. TASA DE INFLACIÓN

La inflación es un indicador que se mide en Colombia a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, cuyo objetivo es establecer la evolución del nivel de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos respecto a un periodo de referencia o base.

Para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es importante el análisis de la inflación de los bienes y servicios a contratar tanto en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en sus variaciones y año corrido, con el fin de efectuar una correcta estructuración de la oferta y así evitar desaciertos en los precios de los bienes y servicios que se vayan a contratar.

2.1.1.6. INDICADORES DEL CONSUMIDOR

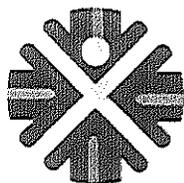
La inflación es un indicador que se mide en Colombia a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, cuyo objetivo es establecer la evolución del nivel de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos respecto a un periodo de referencia o base.

Para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es importante el análisis de la inflación de los bienes y servicios a contratar tanto en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en sus variaciones y año corrido, con el fin de efectuar una correcta estructuración de la oferta y así evitar desaciertos en los precios de los bienes y servicios que se vayan a contratar.

2.1.1.6.1 INDICÉ DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Este índice es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta (DANE, 2021). El IPC sirve principalmente para:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En ese orden de ideas se presenta un resumen del IPC considerando los aspectos más relevantes de la inflación colombiana.

COMPORTAMIENTO DEL IPC 2014 – FEBRERO DE 2022 – VARIACIONES PORCENTUALES.

| Variaciones porcentuales del IPC en Colombia, Periodo 2014- 2022 | | | | | | | | | |
|--|------|------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------------------|
| Mes | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Enero | 0,49 | 0,64 | 1,29 | 1,02 | 0,63 | 0,60 | 0,42 | 0,41 | 1,67 |
| Febrero | 0,63 | 1,15 | 1,28 | 1,01 | 0,71 | 0,57 | 0,67 | 0,64 | 1,63 |
| Marzo | 0,39 | 0,59 | 0,94 | 0,47 | 0,24 | 0,43 | 0,57 | 0,51 | |
| Abril | 0,46 | 0,54 | 0,50 | 0,47 | 0,46 | 0,50 | 0,16 | 0,59 | |
| Mayo | 0,48 | 0,26 | 0,51 | 0,23 | 0,25 | 0,31 | -0,32 | 1,00 | |
| Junio | 0,09 | 0,10 | 0,48 | 0,11 | 0,15 | 0,27 | -0,38 | -0,05 | |
| Julio | 0,15 | 0,19 | 0,52 | -0,05 | -0,13 | 0,22 | 0,00 | 0,32 | |
| Agosto | 0,20 | 0,48 | -0,32 | 0,14 | 0,12 | 0,09 | -0,01 | 0,45 | |
| Septiembre | 0,14 | 0,72 | -0,05 | 0,04 | 0,16 | 0,23 | 0,32 | 0,38 | |
| Octubre | 0,16 | 0,68 | -0,06 | 0,02 | 0,12 | 0,16 | -0,06 | 0,01 | |
| Noviembre | 0,13 | 0,60 | 0,11 | 0,18 | 0,12 | 0,10 | -0,15 | 0,5 | |
| Diciembre | 0,27 | 0,62 | 0,42 | 0,38 | 0,30 | 0,26 | 0,38 | 0,73 | |
| En año corrido | 3,66 | 6,77 | 5,75 | 4,09 | 3,18 | 3,80 | 1,61 | 5,62 | 3,33 ⁴ |

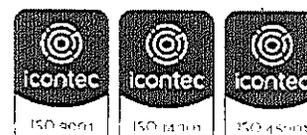
Fuente. Creación Propia con datos del (DANE, 2022).

En términos generales el IPC en Colombia ha mostrado comportamientos estables en la inflación con un máximo en el año 2015 de 6,77% y un mínimo inflacionario presentado en el año 2020 con un 1,61% la cual es la más baja de la historia estadística que informa el DANE hasta el momento en inflación año corrido, en lo que respecta al año 2021 la inflación finalizó en 5,62% la cual se encuentra por encima de la meta inflacionaria del año (3%), demostrando un año con incrementos notables en los precios en algunos sectores. Para los inicios del año 2022 se tiene un mes de febrero con un crecimiento porcentual de 1,63% respecto al mes de Enero. También se observa que en el periodo 2014-2022 el mes de febrero de 2022 es el que mayor incremento porcentual tiene, respecto a los otros febreros de anteriores años.

COMPORTAMIENTO DEL IPC POR DIVISIONES Y SERVICIOS 2021-2022.

| (IPC) POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2022 | | | | | |
|---|----------------|------------|--------------|------------------|-------|
| MES | Diciembre 2021 | Enero 2022 | Febrero 2022 | Año corrido 2022 | Anual |
| | | | | | |

⁴ Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo, aplicado por el DANE.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Total, IPC | 0,73 | 1,67 | 1,63 | 3,33 | 8,01 |
| Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas | 2,08 | 3,79 | 3,26 | 7,18 | 23,30 |
| Bebidas Alcohólicas y Tabaco. | 0,78 | 0,72 | 0,77 | 1,49 | 5,63 |
| Prendas De Vestir Y Calzado. | -0,41 | 4,03 | 1,23 | 5,31 | 1,15 |
| Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles. | 0,32 | 0,46 | 0,71 | 1,17 | 4,47 |
| Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar | 0,23 | 2,93 | 2,60 | 5,60 | 8,86 |
| Salud | 0,03 | 0,93 | 1,18 | 2,12 | 5,29 |
| Transporte | 0,86 | 1,85 | 1,13 | 3,00 | 7,44 |
| Información Y Comunicación | -0,01 | 0,13 | 0,04 | 0,17 | -11,73 |
| Recreación Y Cultura | 0,65 | 0,58 | 0,83 | 1,42 | 2,48 |
| Educación | -0,15 | 0,00 | 4,48 | 4,48 | 3,67 |
| Restaurantes Y Hoteles | 1,04 | 2,40 | 2,22 | 4,67 | 12,41 |
| Bienes Y Servicios Diversos | 0,44 | 1,29 | 1,26 | 2,56 | 5,81 |

Fuente. (DANE, 2022)

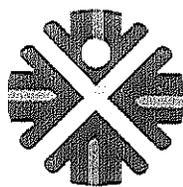
Tabla Creación Propia.

DICIEMBRE 2021: En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,73% en comparación con noviembre de 2021, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,73%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,08%), Restaurantes y hoteles (1,04%), Transporte (0,86%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (0,65%), Bienes y servicios diversos (0,44%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,32%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), salud (0,03%), información y comunicaciones (-0,01%), Educación (-0,15%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,41%). (DANE, 2022).

ENERO 2022: En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 1,67% en comparación con diciembre de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,67%): Prendas de vestir y calzado (4,03%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,93%), Restaurantes y hoteles (2,40%) y Transporte (1,85%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,29%), Salud (0,93%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,72%), Recreación y cultura (0,58%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,46%), Información y comunicación (0,13%), y, por último, Educación (0,00%) (DANE, 2022).

FEBRERO 2022: En el mes de febrero de 2022, el IPC registró una variación de 8,01% en comparación con febrero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (23,30%), Restaurantes y hoteles (12,41%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,86%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,01%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,44%), Bienes y servicios diversos (5,81%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,63%), Salud (5,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

otros combustibles (4,47%), Educación (3,67%), Recreación y cultura (2,48%), Prendas de vestir y calzado (1,15%) e Información y comunicación (-11,73%), se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2022).

| IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total IPC (2013 - 2022). Febrero 2022 | | | |
|--|-------------|-------------|-------|
| Años | Variación % | | |
| | Mensual | Año corrido | Anual |
| 2013 | 0,30 | 0,30 | 2,00 |
| 2014 | 0,49 | 0,49 | 2,13 |
| 2015 | 0,64 | 0,64 | 3,82 |
| 2016 | 1,29 | 1,29 | 7,45 |
| 2017 | 1,02 | 1,02 | 5,47 |
| 2018 | 0,63 | 0,63 | 3,68 |
| 2019 | 0,60 | 0,60 | 3,15 |
| 2020 | 0,42 | 0,42 | 3,62 |
| 2021 | 0,41 | 0,41 | 1,60 |
| 2022 | 1,63 | 3,33 | 8,01 |

Fuente. (DANE, 2022)

Tabla Creación Propia.

2.1.2. CONTEXTO TÉCNICO

2.1.2.1. OBJETO ESTUDIO DEL SECTOR

Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frío, según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la central de mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

2.1.2.2. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El siguiente proyecto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica:

Con las siguientes características técnicas:

| BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes) | | | | |
|---|---------------|--|----------|------------------|
| DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | | | |
| ÍTEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1 | 72151204 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA | 4 | VISITAS |
| 2 | 72151204 | CALIFICACIÓN AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA | 1 | VISITA |
| 3 | 72151204 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS CABINAS DE FLUJO LAMINAR | 4 | VISITAS |
| 4 | 72151204 | CALIFICACIÓN DE TRES CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS CABINAS DE FLUJO LAMINAR | 2 | VISITAS |





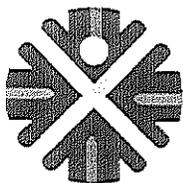
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | |
|---|----------|---|--------------------------|--------|--------|
| 5 | 72151204 | VALIDACIÓN DE CADENA DE FRIO QUE INCLUYE (17) NEVERAS FIJAS, (6) NEVERAS MÓVILES y (1) CONGELADOR. | 1 | VISITA | |
| 6 | 84111600 | VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN BUENAS PRACTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) | 1 | VISITA | |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN | | | | | |
| 7 | 23151806 | Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". UMA Oncología | 1 | UNIDAD | |
| 8 | 23151806 | Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 12" x 4". UMA antibióticos | 1 | UNIDAD | |
| 9 | 23151806 | Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". | 1 | UNIDAD | |
| 10 | 23151806 | Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 12" x 12" x 3". Pass trough | 1 | UNIDAD | |
| 11 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 594X594X70mm. | 2 | UNIDAD | |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR | | | | | |
| 12 | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) CLASE II TIPO B2 ONCOLOGIA. SERIE: 004588400. MARCA: JPINGLOBAL. MODELO: CBII2B-36 | MOTOR | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD |
| | | | PINTURA ELECTROESTATICA | 1 | UNIDAD |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD |
| 13 | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) CLASE II TIPO AI ANTIBIOTICOS SERIE: 130828 MARCA: C4 MODELO: FLC 120 | MOTOR | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD |
| | | | PINTURA ELECTROESTATICA | 1 | UNIDAD |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD |
| 14 | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) CLASE II TIPO AI ANTIBIOTICOS SERIE: NR MARCA: AIR 100 MODELO: NR | MOTOR | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD |
| | | | PINTURA ELECTROESTATICA, | 1 | UNIDAD |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD |
| 15 | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR | GATOS HIDRAULICOS | 2 | UNIDAD |
| | | | MOTOR | 1 | UNIDAD |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | |
|---|----------|--|--------------------------|---|--------|
| | | (CFL) HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 380822 MARCA: C4 MODELO: FLOW 85 H | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD |
| | | | PINTURA ELECTROESTATICA, | 1 | UNIDAD |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD |
| 16 | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 151001 MARCA: DIES MODELO: 8L1500 | MOTOR | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD |
| | | | PINTURA ELECTROESTATICA, | 1 | UNIDAD |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN | | | | | |
| 17 | 72151204 | UNIDADES DE EXTRACCION ONCOLOGIA- MARCA: VALIDARR SERIAL: NA MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 1.5Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216.4V - 3,4AMP SERIAL DEL MOTOR: 1018805698 R.P.M.:1730 | | 1 | UNIDAD |
| 18 | 72151204 | UNIDADES DE EXTRACCION ANTIBIOTICOS MARCA: VALIDARR SERIAL DEL EQUIPO: NA MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 1.5Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216.4V - 3,4AMP SERIAL DEL MOTOR: 1018805698 R.P.M.:1730 | | 1 | UNIDAD |
| 19 | 72151204 | UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ANTIBIOTICOS MARCA: LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 1017151407 MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 202-216,4V-10.6AMP SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 R.P.M.:1710 | | 1 | UNIDAD |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | |
|---|----------|---|---|--------|
| 20 | 72151204 | UNIDADES MANEJADORA ONCOLOGIA MARCA: LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 5112K049187 MODELO: TAA22054D-1Y MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220 SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 | 1 | UNIDAD |
| 21 | 72151204 | UNIDAD CONDENSADORA SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593 MODELO: 13ACX-024 MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220 SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593 | 1 | UNIDAD |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR (FILTROS) | | | | |
| 22 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 36" x 18" x 3". Área de Oncología | 1 | UNIDAD |
| 23 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 48x20x3 (1219X508X76) | 1 | UNIDAD |
| 24 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 30x24x3(762X610x75mm) | 1 | UNIDAD |
| 25 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales 30 x 36 x 4 Pulgadas | 2 | UNIDAD |

2.1.2.3. PLAZO

Hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.1.2.4. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

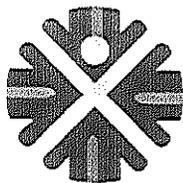
Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la ley 1150 del año 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 39 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)⁵ los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E estima como riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los siguientes:

⁵ Véase en:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la estimación del riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, realiza el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta.

| No. | TIPO DE RIESGO | CONCEPTO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | |
|-----|--|--|-----------------------|-------------|
| | | | HOSPITAL | CONTRATISTA |
| 1 | Modificación del régimen de impuestos aplicables. | Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el Hospital reconocerá un reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos. | X | |
| 2 | Devaluación del dólar como moneda de referencia. | Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación y/o depreciación que afecte la parte económica del contrato. | | X |
| 3 | Fallas en la calidad de los bienes, obras o servicios. | Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. | | X |
| 4 | Riesgo de suspensión del contrato. | Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de Hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello. | X | |
| 5 | Riesgo humano por accidente | Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del bien, obra o servicio será responsabilidad total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta a una Administradora de Riesgos Profesionales. | | X |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.1.2.5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

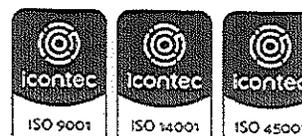
Conforme a lo establecido en el artículo 7° de la ley 1150 del año 2007, y El artículo 2.2.1.2.1.5.4 de Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 87 del Decreto 1510 de 2013, establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, determina exigir Garantía Única ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera en la cual conste como beneficiario EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; dicha garantía debe tener el siguiente amparo.

Una vez revisados los antecedentes de contratación del HUND relacionados con el objeto contractual actual, se recomienda, para el nuevo proceso que el futuro contratista deba para la ejecución expedir la siguiente garantía:

A. Garantía de Cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

| Característica | Condición |
|---|---|
| Clase | Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria. |
| Asegurado/ beneficiario | Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8 |
| Amparos, vigencia y valores asegurados | <p>a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b. Calidad del Servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración de este contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.</p> <p>c. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: El cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.</p> |
| Tomador | <ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



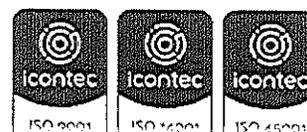
**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. |
| Información necesaria dentro de la póliza | <ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 |

B. Responsabilidad Civil Extracontractual

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

| Característica | Condición |
|----------------|---|
| Clase | Contrato de seguro contenido en una póliza |
| Asegurados | Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8 |
| Tomador | <ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. |
| Valor | Doscientos (200) SMMLV |
| Vigencia | Igual al período de ejecución del contrato. |
| Beneficiarios | Terceros afectados y Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8 |
| Amparos | Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015: <ol style="list-style-type: none"> Cobertura básica de predios, labores y operaciones Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



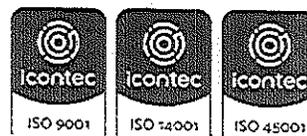
**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. 5. Cobertura expresa de amparo patronal. 6. Responsabilidad Civil Cruzada. 7. Gasto Médicos Inmediatos 8. Vehículos propios y no propios. |
| <p>Información necesaria dentro de la póliza</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista <p>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</p> |

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

2.1.3. CONTEXTO REGULATORIO

- Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
- Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. modificado mediante Acuerdos No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020.
- Resolución No. 2945 del 7 de noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada mediante Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020, Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020.
- Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Resolución No. 3273 del 6 de diciembre de 2019, por la cual se crea el grupo de trabajo y se asignan funciones.
- Guía G-EES-02 – Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.
- Cumplir con la normatividad exigida para las Buenas Prácticas de Elaboración de acuerdo a Normas Técnicas Colombianas, Farmacopeas Oficiales (USP Vigente), Informe 32 OMS, Resolución 1403 de 2007, Resolución 0444 de 2008, Resolución 2115 de 2007.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Decreto 1769 De 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995 reglamentó el artículo 189 de la ley 100 de 1993 sobre el mantenimiento hospitalario, circular externa no. 029 marzo 13 de 1997, anexo general de la resolución 90708 de agosto 30 de 2013 con sus ajustes y demás normas actualizadas que apliquen en el territorio colombiano.
- Decreto 4725 del 2005 Por la cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según los diferentes procesos realizados por la entidad, se observa que existen diferentes clases de contratistas de personales naturales y empresas dedicadas a la actividad es así, que una de las características fundamentales de estas empresas. Dentro del análisis que ha venido desarrollando, sobre la oferta, siendo este uno de los componentes más importantes para identificar los posibles proveedores en la región donde se ejecutará cada proyecto, a partir de este análisis se podrá establecer algunos requisitos a tener en cuenta en el estudio previo y demás documentos que forman parte integral de este proceso de selección.

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., Los servicios, todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se encuentren legalmente capaces y que cumplan con las condiciones técnicas, acorde con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones.

De acuerdo a lo anterior se envió solicitud de cotización a las empresas mencionadas en el capítulo de Agentes que componen el sector y que podrían satisfacer la necesidad de este estudio, dicha solicitud se envió por correo electrónico:

1. Se remitió por correo electrónico el 02 de febrero del 2022 la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO No. 16**





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Zimbra: calegria@hosdenar.gov.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO No. 16

De : HUDN ESE Empresa Social del estado mié, 02 de feb de 2022 15:29
 <estudiosmercado@hosdenar@gmail.com> 1 ficheros adjuntos
 Asunto : SOLICITUD DE COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO
 No. 16

Para : gerente general <gerente.general@bilfarsas.com>,
 contabilidad@delivertechologies.com.co,
 analiscorp@gmail.com, analiscorp.comercial
 <analiscorp.comercial@gmail.com>,
 gerenciaoperacional@validarr.com, laucris126@gmail.com,
 contabilidad@validarr.com, laucris126@hotmail.com,
 validarrltda@yahoo.es, zovertec@gmail.com, carolina
 sema <carolina.sema@imms.com>,
 tecnicos@imms.com, inspectas@gmail.com,
 comercial@inovaitec.com, diena_endiso
 <diana_endiso@alpharma.com.co>,
 contabilidad@paf.com.co,
 ingenias@plendamo@gmail.com,
 foxtolding@hotmail.com, gerencia@ofposcal.com,
 biometric@paso <biometric@paso@gmail.com>,
 centroservicios@hosmail.com,
 ventas@biowebcolombia.com

CC : Oliver Steven Alegría Pantoja
 <calegria@hosdenar.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 16

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS,
 ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
 OFICINA JURÍDICA - UNIDAD DE CONTRATACIÓN
 CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar,
 Conmutador 7333400 Ext. 202

FECHA: 02 de febrero del 2022

ASUNTO: Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frío y servicio de controles microbiológicos según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la Central de Mezclas del Servicio Farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

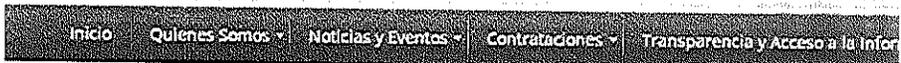
En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No.

2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre EL DEBER DE ANALISTAS, - "El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar..." de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **Continuar al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frío y servicio de controles microbiológicos según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la Central de Mezclas del Servicio Farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.**, por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: calegria@hosdenar.gov.co o estudiosmercado@hosdenar@gmail.com hasta el día 7 de febrero del 2022, hora las 8:00 am. Se solicita relacionar en el asunto del correo el número de la presente solicitud.

Solicitud de Cotización Estudio de Mercado No. 16.pdf
 154 KB

De igual manera se publico en página del hospital en el siguiente link:
<https://www.hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2022/estudios-de-mercado-2022/>

[hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2022/estudios-de-mercado-2022/#1643922755214:9f740a38-508f](https://www.hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2022/estudios-de-mercado-2022/#1643922755214:9f740a38-508f)



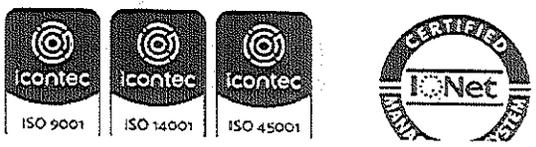
- + ESTUDIO DE MERCADO No. 17 - "ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ENVASE, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ÁREA DE CENTRAL DE MEZCLAS PARENTERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."
- ESTUDIO DE MERCADO No. 16 - "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRE, EQUIPOS Y CADENA DE FRÍO Y SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SU CORRESPONDIENTE CALIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Febrero 02 de 2022 16:27



CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

La cotización remitida por correo electrónico será presentada tal cual fue enviada, de esta manera se tiene:

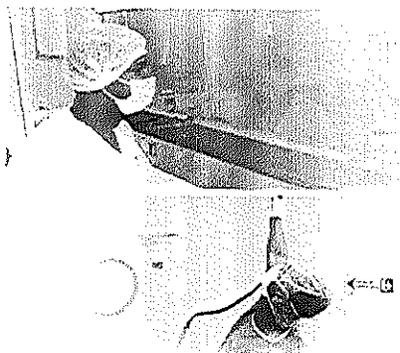
COTIZACIÓN 1. VALIDARR S.A.S.



Calle 25 647 - 42
Medellin, Colombia
Tel: (57)3105286199

Propuesta No. 6628 - Versión No. 10
Fecha de creación: 2022-02-05
Última modificación: 2022-02-05
Creado por: Rwo dy

**Atn. HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**
Ciudad, postal
Email: estudiosmercadohospdenar@gmail.com
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE
NARIÑO



SERVICIOS

Atn. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO /
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

AVPZ DE NARIÑO S.A.S.

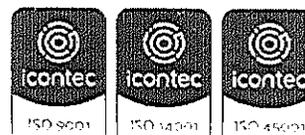
SERVICIOS

Propuesta comercial por Lina Paola Alvarez

Cordial saludo Sr(a) HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO,
Mi nombre es Lina Paola Alvarez, Asesor Comercial de Validarr, es un gusto tener la oportunidad de
presentar nuestra propuesta en respuesta a los requerimientos entregados, espero que sea de su agrado.
Quedo a su disposición, para cualquier duda o aclaración puede contactarme vía WhatsApp al número:
☎ (57)3105286199 y responderé a la brevedad posible.



Cordial saludo,
Lina Paola Alvarez / Asesor Comercial
Email: marcealvarez@validarr.com
Movil: (57)3105286199





HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

ACTIVIDADES

Los instrumentos de evaluación se desarrollan en tres (3) niveles de complejidad técnica, en (2) niveles de dificultad, según los niveles de...

Table with 2 columns: Instrumento de Evaluación and Descripción de Instrumento de Evaluación. Lists various tests like 'Prueba de función pulmonar', 'Prueba de función cardíaca', etc.

ESQUEMAS DE MEDIDA

Para la realización de la medición se emplean los equipos de medición calificados, el sistema de medir los estándares se presentan los estándares...

- Equipos para medición de el flujo de aire: MANOMÉTRICO
Equipos para medición de humedad y calidad BALANCIADO O ANEMOMÉTRICO
Equipos para control de partículas FUMIGAZ MINI MANICA FAN/ICE HUALQUIING SYSTEMS
Equipos para medición de temperatura: LUMINÉTICO
Equipos para medición de ruido SOUNDMETER
Equipos para medición D.O.F. FICHOMETER

SERVICIO DE MANEJO DE CALIDAD

OBJETIVO
Propósito de gestión para la mejora continua, la innovación y el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos...

SISTEMA DE VENTILACIÓN

La instalación de ventilación se realiza en ambientes de mayor, mediana, menor, alta, baja, etc. según sea el caso.

ACTIVIDADES

Los instrumentos de evaluación se desarrollan en tres (3) niveles de complejidad técnica, en (2) niveles de dificultad, según los niveles de...

UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE

- 1. Chequeo de nivel
2. Limpieza de filtros
3. Chequeo de refrigerante y aceite
4. Limpieza de bobinas
5. Limpieza de serpentín
6. Reemplazo de componentes dañados
7. Revisión de presión
8. Limpieza de bandeja de condensado
9. Limpieza de bandeja de drenaje

Equipos para control de partículas FUMIGAZ MINI MANICA FAN/ICE HUALQUIING SYSTEMS

Equipos para medición de temperatura, termopares MARCA: EUTON Y/O OJA.

CABINAS DE BIENESTAR BIOLÓGICA Y FANJO LUMINAR

OBJETIVO

El propósito de la prestación de servicios de medición en cabinas de seguridad biológica y flujo laminar, es establecer el rango dentro del cual se deben...

SERVICIO DE CALIFICACION DE BIENESTAR

SISTEMA DE VENTILACION

OBJETIVO

El objetivo de la prestación de servicios de medición en cabinas de flujo laminar es establecer el rango dentro del cual se deben mantener las variables que...

ACTIVIDADES

Los instrumentos de evaluación se desarrollan en tres (3) niveles de complejidad técnica, en (2) niveles de dificultad, según los niveles de...

Table with 2 columns: Instrumento de Evaluación and Descripción de Instrumento de Evaluación. Lists tests like 'Medición de las áreas', 'Diagramar Caudales de las áreas', etc.

MEDICIONES

CAUDALES DE LAS UNIDADES MANEJADORAS

Determinación del caudal que proporcionan las unidades manejadoras. Se determina por lecturas de velocidades en los ductos de suministro y se...

CAUDALES EN LOS CUARTOS DE PRODUCCIÓN

Se permiten disminuir los caudales por fuera de los cuartos de producción. Se determina por lecturas de velocidad en los ductos de succión y de...

DETERMINACION DE LA INTEGRIDAD DE FILTROS HEPA

Se determina la integridad del filtro HEPA demostrando que el paso de partículas de 0.3 y más dentro de un rango de caudales.

CAIDAS DE PRESION EN LAS UNIDADES MANEJADORAS Y CUARTOS DE PRODUCCION

Determinación del grado de protección que las unidades ofrecen a la contaminación exterior. Se miden lecturas en los diferentes cuartos frente a las...

DETERMINACION DEL GRADO DE LIMPIEZA DE LOS CUARTOS DE PRODUCCION

Clasificación (lectura) control de partículas mediante el cual determinamos el grado de limpieza de los cuartos de producción.

DETERMINACION DE LOS TIEMPOS DE RECUPERACION

Este prueba determina el tiempo que tarda el sistema de ventilación en recuperar la calidad del aire.

CONFINACIONES

- 1. Verificación de permisos de ingreso
2. Control de acceso
3. Sistema de monitoreo
4. Control de flujo

ESTIMACION

- 1. Limpieza
2. Poner y desmontar los cables
3. Verificar el cable

CONSUMIBLES

MATERIAS PRIMAS: Se refiere a aquellos de fabricación externa, destinados a los centros de atención, clasificados por los sistemas, gases, aceites, etc.

ORGANIZACIÓN

- 1. Sistema de actividades
2. Características de los materiales producidos

GRANDES DE BIENESTAR BIOLÓGICA Y FANJO LUMINAR

Medir el nivel de bienestar de los pacientes, así como el nivel de bienestar de los animales, en las cabinas de bienestar biológica, mediante la medición de...

ACTIVIDADES

Los instrumentos de evaluación se desarrollan en tres (3) niveles de complejidad técnica, en (2) niveles de dificultad, según los niveles de...

Table with 2 columns: Instrumento de Evaluación and Descripción de Instrumento de Evaluación. Lists tests like 'Medición de la temperatura', 'Medición de la humedad', etc.

CONSUMIBLES

MATERIAS PRIMAS: Se refiere a aquellos de fabricación externa, destinados a los centros de atención, clasificados por los sistemas, gases, aceites, etc.

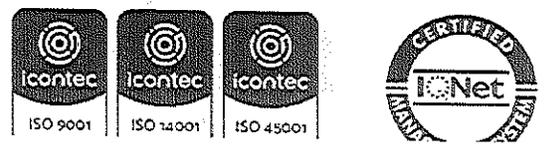
ORGANIZACIÓN

Se permite disminuir los caudales por fuera de los cuartos de producción.

CONFINACIONES COMERCIALES

Calificación de bienestar

El propósito de la prestación de servicios de medición en cabinas de flujo laminar y flujo laminar, es establecer el rango dentro del cual se deben...





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



MANTENIMIENTO PREVENTIVO

50% anticipo (del valor incluido IVA) para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo (sistema de aire de la central de mercurio (como (4) áreas cada una de estas tiene un sistema independiente de aire - incluye extracción independiente de oncología, dos (2) Cabinas de Seguridad Biológica y una (1) Cámara de flujo laminar).

50% después de la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo (sistema de aire de la central de mercurio (como (4) áreas cada una de estas tiene un sistema independiente de aire - incluye extracción independiente de oncología, dos (2) Cabinas de Seguridad Biológica y una (1) Cámara de flujo laminar).

Para tal efecto, se expedirá y entregará factura correspondiente al valor total del servicio y al saldo a cancelar.

NOTAS: - En el caso de estar al día de resultados con no cumplimiento de los parámetros, NO SE EXONERA, al pago de la factura de venta expedida por el proveedor.

Antes de la propuesta la entidad debe inspeccionar el campo y/o servicio vía email, los valores estimados según el caso de aprobación conjunta de la actual propuesta.

Para la elaboración de la actual propuesta favor enviar correo de campo y/o servicio vía email.

verificación del cumplimiento en buenas practicas de elaboracion (BPE)

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$3,500,000 COP | \$665,000 COP (19%) | \$4,165,000 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Suministro de un filtro (1) del 65% de eficiencia con medidas de 24"x 24"x 3" UMA ONCOLOGIA

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$300,000 COP | \$57,000 COP (19%) | \$357,000 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Suministro de un filtro (1) del 95% de eficiencia con medidas de 24"x 12"x 4" UMA ANTIBIOTICOS

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$870,000 COP | \$165,300 COP (19%) | \$1,035,300 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Suministro de un filtro (1) del 95% de eficiencia con medidas de 24"x 24"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$480,000 COP | \$91,200 COP (19%) | \$571,200 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Suministro de un filtro (1) del 95% de eficiencia con medidas de 12"x 12"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$370,000 COP | \$69,800 COP (19%) | \$439,800 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

umministro de un filtro (1) Hepa con medidas de 24"x 24"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$1,010,000 COP | \$191,900 COP (19%) | \$1,201,900 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Mantenimiento preventivo a una unidad de extracción área de oncología

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$400,000 COP | \$76,000 COP (19%) | \$476,000 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Mantenimiento preventivo a una unidad de extracción área de antibióticos

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$400,000 COP | \$76,000 COP (19%) | \$476,000 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Mantenimiento preventivo al sistema de ventilacion

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 4 | \$960,000 COP | \$744,800 COP (19%) | \$4,444,800 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Calificación Operacional (OQ) y desempeño (PQ) al sistema de ventilación.

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,950,000 COP | \$560,500 COP (19%) | \$3,510,500 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Mantenimiento preventivo a tres (3) cabinas de seguridad biologica y dos (2) de flujo laminar.

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 20 | \$195,000 COP | \$741,000 COP (19%) | \$4,841,000 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Calificación de instalación (IQ),operacional (OQ) y desempeño (PQ) a tres (3) cabinas de seguridad biologica y dos (2) de flujo laminar

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 10 | \$485,000 COP | \$921,500 COP (19%) | \$5,771,500 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Calificación, cadena de frio a una (1) nevera-congelador

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$475,000 COP | \$89,250 COP (19%) | \$564,250 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Mantenimiento preventivo a una unidad de inyección área de antibióticos

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$400,000 COP | \$76,000 COP (19%) | \$476,000 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Mantenimiento preventivo a una unidad manejadora área de oncología

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------|---------------|
| 1 | \$400,000 COP | \$0 COP (0%) | \$400,000 COP |

Mantenimiento preventivo a condensadora

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$480,000 COP | \$85,500 COP (19%) | \$565,500 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Repuestos para cabina de seguridad biologica clase II tipo B2 AREA DE ONCOLOGIA

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,115,000 COP | \$401,850 COP (19%) | \$2,516,850 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Repuestos para cabina de seguridad biologica clase II tipo A2 AREA DE ANTIBIOTICOS

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,115,000 COP | \$401,850 COP (19%) | \$2,516,850 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

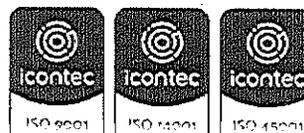
Repuestos para cabina de seguridad biologica clase II tipo A2 AREA DE ANTIBIOTICOS

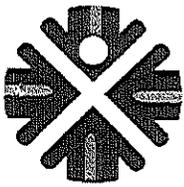
| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,115,000 COP | \$401,850 COP (19%) | \$2,516,850 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Repuestos para cabina de flujo laminar AREA DE NUTRICIONES PARENTERALES

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,115,000 COP | \$401,850 COP (19%) | \$2,516,850 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Repuestos para cabina de flujo laminar AREA DE NUTRICIONES PARENTERALES

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,113,000 COP | \$401,400 COP (19%) | \$2,514,400 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Suministro de un filtro hepa con medidas de 24"x30"x3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$1,250,000 COP | \$236,300 COP (19%) | \$1,486,300 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Suministro de un filtro (1) hepa de 36"x 18"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$1,227,600 COP | \$235,144 COP (19%) | \$1,462,744 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Suministro de un filtro (1) hepa con medidas de 48"x 20"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$1,400,000 COP | \$266,000 COP (19%) | \$1,666,000 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Suministro de un (1) filtro Hepa con medidas de 30" x 36" x 3

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|-------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,000,000 COP | \$380,000 COP (19%) | \$2,380,000 COP |
| IVA IVA 19% | | | |

Debido a que el area requirente Servicio Farmacéutico realiza otros requerimientos se solicita nuevamente cotización para estudio de mercado.

2. Se remitió por correo electrónico el 17 de febrero del 2022 la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO No. 21**

Zimbra: delegria@hosdenar.gov.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 21

De : HUDN ESE Empresa Social del estado
 <estudiomercado@hosdenar.gov.co>
 Jue, 17 de feb de 2022 10:53
 Asunto : SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 21
 2 ficheros adjuntos

Para : gerente general <gerente.general@biensas.com>, comercial@biensas.com, Leydy Salazar <comabilidad@deliverytechnologies.com>, luz.torres@deliverytechnologies.com, anilcorp@gmail.com, anilcorp.comercial@gmail.com, gerencia@valderr.com, laurris126@gmail.com, contabilidad@valderr.com, laurris126@hotmail.com, valderr126@yahoo.es, robertec@valderr.com, carolina.serra <carolina.serra@trivias.com>, tecnimicro@trivias.com, inspe@trivias@gmail.com, comercial@trivias.com, diana.enciso <diana.enciso@alpharma.com>, servicioscliente@alpharma.com, sandra.lopez <sandra.lopez@alpharma.com>, claudia.hernandez <claudia.hernandez@alpharma.com>, celin.pelaez <celin.pelaez@alpharma.com>, edgar.beltran <edgar.beltran@alpharma.com>, nancy.velasquez <nancy.velasquez@alpharma.com>, diana caro <diana.caro@alpharma.com>, contabilidad@pof.com.co, lngencia@pfiendano@gmail.com, focholing@hotmail.com, gerencia@cpaical.com, proyector@grupacol.com, biomestrical.paulo <biomestrical.paulo@gmail.com>, contrabax@yorkvicks@hotmail.com, ventas@biowebcoloribia.com, administracion@cercal.d, jvarela@hotmail.com, gregal@docuentea13@laboratorioscolcan.com, nancy.linares <nancy.linares@laboratorioscolcan.com>, coordinadorcomercial@laboratorioscolcan.com

CC : Oliver Steven Alegria Pantaja <oslegria@hosdenar.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 21

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Para más detalles consulte el correo electrónico: hudn@hosdenar.gov.co

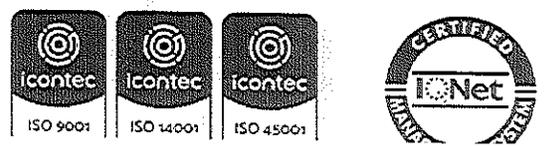
OFICINA JURÍDICA - UNIDAD DE CONTRATACIÓN
 CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar,
 Comnutador 7333400 Ext. 202

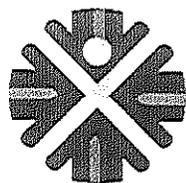
FECHA: 17 de febrero del 2022
 ASUNTO: Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de flujo y servicio de controles microbiológicos según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la Central de Mezclas del Servicio Farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 20 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2915 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre EL DEBER DE ANALISIS, - "El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. deberá adoptar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conducir el sector económico que ofrece el bien, servicio u obra a contratar." de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de conocer buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: Otener el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de flujo y servicio de controles microbiológicos según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la Central de Mezclas del Servicio Farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: delegria@hosdenar.gov.co o estudiomercado@hosdenar.gov.co hasta el día 23 de febrero del 2022, hora las 0:00 am. Se solicita relacionar un el asunto del correo el número de la presente solicitud.

Remite el Anexo a cotizar No. 1 en excel y PDF firmado, de igual manera en la cotización establecer todas las condiciones comerciales.

ANEXO A COTIZAR- 1.xlsx
 19 Kb
 Solicitud de Cotización Estudio de Mercado No. 21.pdf
 153 Kb





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

De igual manera se publico en página del hospital en el siguiente link:
<https://www.hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2022/estudios-de-mercado-2022/>

[hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2022/estudios-de-mercado-2022/#1645740097452-fb725e47-ddb2](https://www.hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2022/estudios-de-mercado-2022/#1645740097452-fb725e47-ddb2)



+ CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

+ ESTUDIO DE MERCADO No. 22 - "ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ENVASE, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS EN EL AREA DE CENTRAL DE MEZCLAS PARENTERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

- ESTUDIO DE MERCADO No. 21 - "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRE, EQUIPOS Y CADENA DE FRIO Y SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SU CORRESPONDIENTE CALIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 17 de 2022 10:44



La cotización remitida por correo electrónico será presentada tal cual fue enviada, de esta manera se tiene:

COTIZACIÓN 1. VALIDARR S.A.S.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

I. SERVICIO DE CALIFICACION DE DESEMPEÑO

1. SISTEMA DE VENTILACION

- OBJETIVO.

El objetivo de la prestación de servicios de validación es establecer el rango dentro del cual se deben manejar las variables que determinan la calidad del aire (renovaciones, diferenciales de presión y conteo de partículas) dentro de las áreas limpias, zonas blancas o zonas de trabajo.

- ACTIVIDADES:

Las actividades en la calificación de desempeño del sistema de ventilación son de frecuencia Anual.

| ACTIVIDAD | CALIFICACION DE DESEMPEÑO AL SISTEMA DE VENTILACION | |
|-------------------------------|---|---|
| | DESCRIPCION | DETALLE |
| SISTEMA DE VENTILACION | • Manómetros de las fibras. | Verificación de calibración |
| | • Diagnostico Cambio de las fibras de aire. | Cuando el manómetro se encuentre por fuera del rango de la caída de presión. Cuando están saturadas, perforadas o húmedas. |
| | • Calidad de aire | Control de partículas en Áreas |
| | • Renovación por horas del sistema | Caudales de las Áreas |
| | • Tiempos de Recuperación | Control de partículas en Áreas |
| | • Medición de presión entre áreas | Diferenciales de presión en las Áreas |
| | • Verificación de desempeño | Caudales en Áreas Diferenciales de presión en Áreas |
| | • Prueba D.O.P. | Es la prueba que se le realiza a los filtros Hepa, para verificar su integridad de acuerdo con la norma ISO 644-38.6.2 |

- MEDICIONES

- CAUDALES DE LAS UNIDADES MANEJADORAS:

Determinación del caudal que proporcionan las unidades manejadoras. Se determina por lecturas de velocidades en los ductos de suministro y nos permite calificar el diseño del equipo.

- CAUDALES EN LOS CUARTOS DE PRODUCCIÓN:

Nos permiten determinar los cambios por hora de los cuartos de producción. Se determina por lecturas de velocidad en las rejillas de extracción y de suministro.

- DETERMINACION DE LA INTEGRIDAD DE FILTROS HEPA

Se determina la integridad del filtro HEPA demostrando que el paso de partículas de 0,3 μ esté dentro de especificaciones.

- CAIDAS DE PRESIÓN EN LAS UNIDADES MANEJADORAS Y CUARTOS DE PRODUCCIÓN:

Determinación del grado de protección de los cuartos limpios frente a la contaminación exterior. Se realizan lecturas en los diferentes cuartos frente a las áreas adyacentes. Igualmente se determina el grado de saturación de los filtros proporcionando la relación de caudal frente a las diferencias de presión.

- DETERMINACIÓN DEL GRADO DE LIMPIEZA DE LOS CUARTOS DE PRODUCCIÓN:

Comúnmente llamado conteo de partículas mediante el cual determinamos el grado de limpieza de los cuartos de producción.

- DETERMINACION DE LOS TIEMPOS DE RECUPERACION.

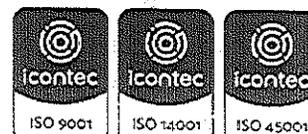
Esta prueba determina el tiempo que tarda el sistema de ventilación en recuperar la calidad del aire.

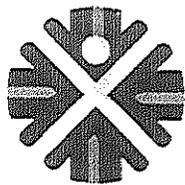
- TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA

Se evalúan las condiciones de confort que están especificadas en funcionamiento del sistema de ventilación.

- VERIFICACION DE MAGNAHELIC

Se realizará verificación de funcionamiento de los medidores de diferenciales de presión.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

• OBSERVACIONES.

- El sistema de ventilación deberá estar balanceado de acuerdo con las especificaciones de diseño.
- El sistema al momento de la validación deberá estar en funcionamiento al menos ocho (8) horas.
- La validación se hará en condiciones en reposo y en operación.
- Cambios en el balanceo del sistema de ventilación deben ser realizados por el proveedor de este.
- El proveedor del sistema de ventilación deberá presentar antes del inicio de la calificación las especificaciones de funcionamiento.
- El proveedor del sistema de ventilación deberá presentar en el transcurso de la validación la calificación de diseño (DQ), cali

• EQUIPOS DE MEDIDA

Para la realización de la validación, se cuenta con equipos de medidas calibradas, al momento de iniciar las mediciones así:

Equipo para medidas de diferenciales de presión MANOMETRO

Equipo para medidas de velocidad ANEMOMETRO O BALOMETRO

Equipo para conteo de partículas HANDIAZ MINI MARCA: PARTICLE MEASURING SYSTEMS

Equipo para medidas de temperatura, termohigrometro MARCA: EXTECH Y/O CEM.

2. CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR.

• OBJETIVO.

El objetivo de la prestación de servicios de validación en cabinas de seguridad biológica y flujo laminar, es establecer el rango dentro del cual se deben manejar las variables que determinan la calidad del aire (renovaciones, diferenciales de presión y conteo de partículas) dentro de las áreas limpias, zonas blancas o zonas de trabajo de los equipos.

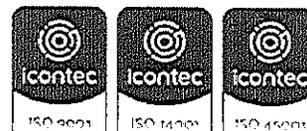
• ACTIVIDADES

Las actividades en la calificación de desempeño de dos (2) cabinas de seguridad biológica, una (1) cabina de flujo laminar, son de frecuencia Anual.

| ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EN CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR | | |
|--|--|--|
| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | DETALLE |
| CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR | • Velocidad del flujo | Control de velocidades de acuerdo con la clase y tipo de cabina, a través del equipo anemómetro. |
| | • Diferencial de presión en el filtro HEPA | Toma de lectura al manómetro de la cabina. |
| | • Prueba de humo | Verificar la laminaridad del flujo y la recirculación de aire a nivel de la superficie de trabajo, a través del equipo de humo. |
| | • Prueba de luz | Verificar la iluminación interna luz de la cabina, a través del equipo luxómetro |
| | • Nivel de ruido | Verificación de los decibelios de la cabina, a través del equipo sonómetro |
| | • Conteo de partículas | Verificación de la calidad del aire (Método definido en los Federal Standard 209D, E). A través del equipo contador de partículas. |
| | • Prueba D.O.P. | Es la prueba que se le realiza a los filtros Hepa, para verificar su integridad de acuerdo con la norma ISO 64438.6.2 |

• EQUIPOS DE MEDIDA

Para la realización de la validación se cuenta con equipos de medidas calibradas, al momento de iniciar las mediciones se presentarán los certificados originales de calibración, los copios se incluyen en el informe final. Los equipos son los siguientes:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Equipo para medidas de diferenciales de presión MANOMETRO.
- Equipo para medidas de velocidad y caudal BALOMETRO O ANEMOMETRO.
- Equipo para conteo de partículas HANDILAZ MINI MARCA: PARTICLE MEASURING SYSTEMS
- Equipo para medidas de iluminación LUXOMETRO.
- Equipo para medidas de ruido SONOMETRO.
- Equipo para pruebas D.O.P. FOTOMETRO.

II. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

• OBJETIVO

Actividades de inspección periódicas para la conservación, buen funcionamiento y vida útil de sistema o equipos; con el fin de detectar fallas que lleven a parar los procesos de producción.

1. SISTEMA DE VENTILACION

En los mantenimientos preventivos no se contempla el suministro de motores, rodamientos, correas, filtros, lámparas, vidrios entre otros.

• ACTIVIDADES

Las actividades de mantenimiento preventivo que se realizaran al sistema de ventilación con frecuencia cuatrimestral, son las siguientes:

• UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE:

1. Chequeo de ruido.
2. Limpieza de drenaje.
3. Chequeo de amperaje y voltaje.
4. Tensión de correas.
5. Lubricación general.
6. Verificación de conexiones eléctricas.
7. Alineación de poleas.
8. Chequeo caída de presión.
9. Limpieza interna y externa de los equipos.

• CONDENSADORAS:

1. Verificación de presiones del refrigerante.
2. Chequeo parte eléctrica.
3. Limpieza general y con desincrustante.
4. Chequeo de fugas.

• EXTRACCION:

1. Lubricación.
2. Tensión y alineación de correas.
3. Limpieza general.

• CONSUMIBLES

VALIDARR S.A.S. durante las actividades de mantenimiento preventivo suministra los siguientes materiales: detergente para la limpieza, grasa, tornillería, sílica, estopa, empaques para las unidades manejadoras y herramienta.

En el caso de tener que realizar mantenimientos correctivos, **VALIDARR S.A.S.** debe poner en conocimiento de la situación a la persona encargada del Área, para autorizar el cambio, solicitar y efectuar el anticipo de la cotización de los repuestos que tenga que cambiar para poner a punto el sistema o equipo.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- DOCUMENTACION

- Registros de actividades.
- Cronograma de mantenimiento preventivo.

2. CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR.

Dentro de las actividades de mantenimiento preventivo está incluida la mano de obra para los mantenimientos correctivos, excepto la mano de obra por mantenimiento correctivo en el que se incluyan obras civiles.

En los mantenimientos preventivos no se contempla el suministro de motores, filtros, lámparas, vidrios entre otros.

- ACTIVIDADES

Las actividades de mantenimiento preventivo a dos (2) cabinas de seguridad biológica y una (1) cabina de flujo laminar, son de frecuencia cuatrimestral.

| ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR | | |
|---|--|---|
| DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | UNIDAD |
| CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR | • Voltaje | Medición de voltaje. Registro sistemático. |
| | • Motor/ventilador | Verificación de la normalidad de suelta y subidas. |
| | • Tomas eléctricas | Examen de integridad, estado del contacto y voltajes disponibles. |
| | • Integridad cables y conectores | Verificación visual. |
| | • Iluminación. Fluorescencia - Ultravioleta | Confirmación del número de horas de operación de las lámparas. |
| | • Anemómetro | Medición del tiempo del motor a través de una girna electrónica. |
| | • Interoperación | Control de seguridad e integridad. |
| | • Alarma | Comprobación de estado y verificación. |
| | • Acondicionamiento ambiental | Verificación mudaciones, tamaño de pintura, deterioros o deformaciones. |
| | • Limpieza y sellado | Verificación del estado de los espejos y sellado de manera que no permitan fugas. |
| • Estado filtros y paneles | Verificación del estado de filtros y paneles a través de la cámara de presión instalada en el Microanalizador. | |
| • Verificación de sellado | Verificar que existieran mínimamente auras y la posición de la cámara. | |

- CONSUMIBLES

VAUDARR S.A.S. durante las actividades de mantenimiento preventivo, suministrará los siguientes materiales: detergente para la limpieza, grasa, tornillería, ticozo y estopa.

- PROGRAMACION

Las actividades se programarán dentro de la jornada laboral así:

Lunes A viernes 8:00 am - 3:30 pm

- CONDICIONES COMERCIALES

- CALIFICACION DE DESEMPEÑO

50% Anticipo (del valor incluido IVA) para la ejecución de cada medición de calificación y Verificación de (Sistema de Ventilación, dos (2) cabinas de seguridad biológica, una (1) cabina de flujo laminar).

50% A la ejecución de las actividades; para la entrega del informe de cada medición de calificación (Sistema de Ventilación, dos (2) cabinas de seguridad biológica, una (1) cabina de flujo laminar).

Para tal efecto, se expedirá y entregará factura correspondiente al valor total del servicio y el saldo a cancelar.

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- 50% anticipo (del valor incluido IVA) para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo (sistema de aire de la central de mezclas (cuatro (4) áreas cada una de estas tiene un sistema independiente de aire - Incluye extracción independiente de oncología, dos (2) Cabinas de Seguridad Biológica y una (1) Cabina de Flujo Laminar).

- 50% después de la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo (sistema de aire de la central de mezclas (cuatro (4) áreas cada una de estas tiene un sistema independiente de aire - Incluye extracción independiente de oncología, dos (2) Cabinas de Seguridad Biológica y una (1) Cabina de Flujo Laminar).

Para tal efecto, se expedirá y entregará factura correspondiente al valor total del servicio y el saldo a cancelar.

NOTAS: - En el caso de emitir el informe de resultados con no cumplimiento de los parámetros, **NO SE EXONERA**, el pago de la factura de venta expedida por los servicios realizados.

- Aprobada la propuesta la entidad debe expedir orden de compra y/o servicio vía email.
- Los valores ofertados aplican en caso de aprobación conjunta de la actual propuesta.
- Para la autorización de la actual propuesta favor enviar orden de compra y/o servicio vía email.

Costo de la inversión.

— El costo total es de \$89,706,644 COP.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Mantenimiento preventivo al sistema de ventilacion

Trimestral/semana

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|---------------------|-----------------|
| 4 | \$980,000 COP | \$744,800 COP (19%) | \$4,664,800 COP |

IVA: IVA 19%

Calificación Operacional (OQ) y desempeño (PQ) al sistema de ventilación.

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,950,000 COP | \$560,500 COP (19%) | \$3,510,500 COP |

IVA: IVA 19%

Mantenimiento preventivo a tres (3) cabinas de seguridad biologica y dos (2) de flujo laminar.

Trimestral/semana

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|---------------------|-----------------|
| 20 | \$195,000 COP | \$741,000 COP (19%) | \$4,641,000 COP |

IVA: IVA 19%

Calificación de instalación (IQ),operacional (OQ) y desempeño (PQ) a tres (3) cabinas de seguridad biologica y dos (2) de flujo laminar

Semestral/semana

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|---------------------|-----------------|
| 10 | \$485,000 COP | \$921,500 COP (19%) | \$5,771,500 COP |

IVA: IVA 19%

Calificación, cadena de frio a una (1) nevera-congelador

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$475,000 COP | \$90,250 COP (19%) | \$565,250 COP |

IVA: IVA 19%

verificacion del cumplimiento en buenas practicas de elaboracion (BPE)

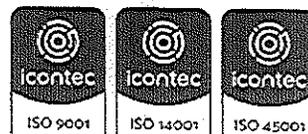
| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$3,500,000 COP | \$665,000 COP (19%) | \$4,165,000 COP |

IVA: IVA 19%

Suministro de un filtro (1) del 65% de eficiencia con medidas de 24"x 24"x 3" UMA ONCOLOGIA

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$300,000 COP | \$57,000 COP (19%) | \$357,000 COP |

IVA: IVA 19%





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

**Suministro de un filtro (1) del 95% de eficiencia con medidas de 24"x 12"x 4" UMA
ANTIBIOTICOS**

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$870,000 COP | \$165,300 COP (19%) | \$1,035,300 COP |

IVA: IVA 19%

Suministro de un filtro (1) del 95% de eficiencia con medidas de 24"x 24"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$480,000 COP | \$91,200 COP (19%) | \$571,200 COP |

IVA: IVA 19%

Suministro de un filtro (1) del 95% de eficiencia con medidas de 12"x 12"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$320,000 COP | \$60,800 COP (19%) | \$380,800 COP |

IVA: IVA 19%

Mantenimiento preventivo a una unidad de extraccion area de oncologia

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$400,000 COP | \$76,000 COP (19%) | \$476,000 COP |

IVA: IVA 19%

Mantenimiento preventivo a una unidad de extraccion area de antibioticos

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$400,000 COP | \$76,000 COP (19%) | \$476,000 COP |

IVA: IVA 19%

Mantenimiento preventivo a una unidad de inyeccion area de antibioticos

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$400,000 COP | \$76,000 COP (19%) | \$476,000 COP |

IVA: IVA 19%

Mantenimiento preventivo a una unidad manejadora area de oncologia

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------|---------------|
| 1 | \$400,000 COP | \$0 COP (0%) | \$400,000 COP |

Mantenimiento preventivo a condensadora

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|---------------|--------------------|---------------|
| 1 | \$450,000 COP | \$85,500 COP (19%) | \$535,500 COP |

IVA: IVA 19%

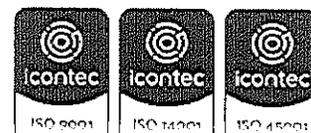
**Repuestos para cabina de seguridad biologica clase II tipo B2 AREA DE
ONCOLOGIA**

motor, lampara ultravioleta luz blanca, control encendido, manómetro con su respectiva calibración, pintura electroconductiva y vidrio templado

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,115,000 COP | \$401,850 COP (19%) | \$2,516,850 COP |

IVA: IVA 19%

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Repuestos para cabina de seguridad biológica clase II tipo A2 AREA DE ANTIBIOTICOS

motor, lámpara uv, lámpara luz blanca, control encendido, magnetita con su respectiva calibración, pintura electrostática y vidrio templado.

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,115,000 COP | \$401,850 COP (19%) | \$2,516,850 COP |

IVA: IVA 19%

Repuestos para cabina de seguridad biológica clase II tipo A2 AREA DE ANTIBIOTICOS

motor, lámpara uv, lámpara luz blanca, control encendido, magnetita con su respectiva calibración, pintura electrostática y vidrio templado.

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,115,000 COP | \$401,850 COP (19%) | \$2,516,850 COP |

IVA: IVA 19%

Repuestos para cabina de flujo laminar AREA DE NUTRICIONES PARENTERALES

motor, lámpara uv, lámpara luz blanca, control encendido, magnetita con su respectiva calibración, pintura electrostática y vidrio templado.

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,115,000 COP | \$401,850 COP (19%) | \$2,516,850 COP |

IVA: IVA 19%

Suministro de un filtro hepa con medidas de 24"x30"x3

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$1,350,000 COP | \$256,500 COP (19%) | \$1,606,500 COP |

IVA: IVA 19%

Suministro de un filtro (1) hepa de 36"x 18"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$1,237,600 COP | \$235,144 COP (19%) | \$1,472,744 COP |

IVA: IVA 19%

Suministro de un filtro (1) hepa con medidas de 48"x 20"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$1,600,000 COP | \$304,000 COP (19%) | \$1,904,000 COP |

IVA: IVA 19%

Suministro de un (1) filtro Hepa con medidas de 30" x 36" x 3

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$2,000,000 COP | \$380,000 COP (19%) | \$2,380,000 COP |

IVA: IVA 19%

repuesto motor para 2 unidades de inyeccion

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|-----------------------|------------------|
| 2 | \$7,235,000 COP | \$2,749,300 COP (19%) | \$17,219,300 COP |

IVA: IVA 19%

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

repuesto motor para 2 unidades de extraccion

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|--------------------------|------------------|
| 2 | \$7,235,000 COP | \$2,749,300 COP (19%) | \$17,219,300 COP |

IVA: IVA 19%

repuesto motor para 1 unidad Condensadora

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| 1 | \$7,235,000 COP | \$1,374,650 COP (19%) | \$8,609,650 COP |

IVA: IVA 19%

Suministro de un filtro (1) Hepa con medidas de 24"x 24"x 3"

| CANTIDAD | PRECIO/U | IVA | TOTAL |
|----------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 | \$1,010,000 COP | \$191,900 COP (19%) | \$1,201,900 COP |

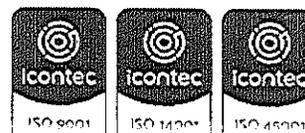
IVA: IVA 19%

2.2.1. IDONEIDAD DE LA OFERTA

De acuerdo a revisión realizada por el área requirente - Servicio Farmacéutico la cotización de la Empresa VALIDARR S.A.S. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por lo tanto se toma los valores unitarios de cada uno de los bienes y servicios cotizados referente a cotización remitida para estudio del sector:

2.2.1.1 PRESUPUESTO DISCRIMINADO

| DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | | | | VALIDARR S.A.S | | | |
|---|---------------|--|------|------------------|----------------|---------|--------------------|------------|
| ÍTE M | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | Vr. UNITARIO | Vr. IVA | Vr. UNITARIO + IVA | Vr. TOTAL |
| 1 | 72151204 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA | 4 | VISITAS | 3.343.500 | 635.265 | 3.978.765 | 15.915.060 |
| 2 | 72151204 | CALIFICACIÓN AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA | 1 | VISITA | 2.950.000 | 560.500 | 3.510.500 | 3.510.500 |
| 3 | 72151204 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS CABINAS DE FLUJO LAMINAR | 4 | VISITAS | 975.000 | 185.250 | 1.160.250 | 4.641.000 |
| 4 | 72151204 | CALIFICACION DE TRES CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS CABINAS DE FLUJO LAMINAR | 2 | VISITAS | 2.425.000 | 460.750 | 2.885.750 | 5.771.500 |



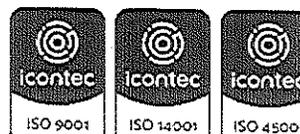


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | | | | | |
|---|----------|---|-------------------------|--------|------------|-----------|------------|------------|-----------|
| 5 | 72151204 | VALIDACIÓN DE CADENA DE FRIO QUE INCLUYE (17) NEVERAS FIJAS, (6) NEVERAS MÓVILES y (1) CONGELADOR. | 1 | VISITA | 11.400.000 | 2.166.000 | 13.566.000 | 13.566.000 | |
| 6 | 84111600 | VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN BUENAS PRACTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) | 1 | VISITA | 3.500.000 | 665.000 | 4.165.000 | 4.165.000 | |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN | | | | | | | | | |
| 7 | 23151806 | Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". UMA Oncología | 1 | UNIDAD | 300.000 | 57.000 | 357.000 | 357.000 | |
| 8 | 23151806 | Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 12" x 4". UMA antibióticos | 1 | UNIDAD | 870.000 | 165.300 | 1.035.300 | 1.035.300 | |
| 9 | 23151806 | Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". | 1 | UNIDAD | 480.000 | 91.200 | 571.200 | 571.200 | |
| 10 | 23151806 | Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 12" x 12" x 3". Pass trough | 1 | UNIDAD | 320.000 | 60.800 | 380.800 | 380.800 | |
| 11 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 594X594X70mm. | 2 | UNIDAD | 1.010.000 | 191.900 | 1.201.900 | 2.403.800 | |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR | | | | | | | | | |
| 12 | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) CLASE II TIPO B2 ONCOLOGÍA. SERIE: 004588400. MARCA: JPINGLOBAL. MODELO: CBII2B-36 | MOTOR | 1 | UNIDAD | 2.115.000 | 401.850 | 2.516.850 | 2.516.850 |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | PINTURA ELECTROESTÁTICA | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD | | | | |
| 13 | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) | MOTOR | 1 | UNIDAD | 2.115.000 | 401.850 | 2.516.850 | 2.516.850 |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD | | | | |





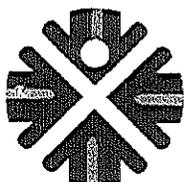
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | | | | | |
|----|----------|---|---------------------------------|---|--------|-----------|---------|-----------|-----------|
| | | CLASE II TIPO AI, ANTIBIOTI COS- SERIE: 130828- MARCA: C4- MODELO: FLC 120 | PINTURA ELECTROESTATI CA | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD | | | | |
| 14 | 41103504 | REPUEST OS PARA CABINA DE SEGURID AD BIOLOGIC A (CSB) CLASE II TIPO AI ANTIBIOTI COS- SERIE: NR- MARCA: AIR 100- MODELO: NR | MOTOR | 1 | UNIDAD | 2.115.000 | 401.850 | 2.516.850 | 2.516.850 |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | PINTURA ELECTROESTATI CA | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | GATOS HIDRAULICOS | 2 | UNIDAD | | | | |
| 15 | 41103504 | REPUEST OS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZON TAL NUTRICIO N PARENTE RAL- SERIE: 380822- MARCA: C4- MODELO: FLOW 85 H | MOTOR | 1 | UNIDAD | 2.115.000 | 401.850 | 2.516.850 | 2.516.850 |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | PINTURA ELECTROESTATI CA, | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD | | | | |
| 16 | 41103504 | REPUEST OS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZON TAL | MOTOR | 1 | UNIDAD | 2.115.000 | 401.850 | 2.516.850 | 2.516.850 |
| | | | LAMPARA UV | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | CONTROL ENCENDIDO | 1 | UNIDAD | | | | |
| | | | MANOMETRO | 1 | UNIDAD | | | | |





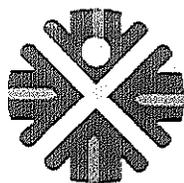
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | | | | | |
|--|----------|---|---|---|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | NUTRICIO N PARENTE RAL- SERIE: 151001- MARCA: DIES- MODELO: BL1500 | PINTURA ELECTROESTATI CA, VIDRIO TEMPLADO | 1 | UNIDAD | | | | |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN (REPUESTO MOTOR) | | | | | | | | | |
| 17 | 72151204 | UNIDADES DE EXTRACCION ONCOLOGIA, MARCA. VALIDARR, SERIAL DEL EQUIPO: NA, MARCA DEL MOTOR: WEG, HP DEL MOTOR: 1,5Kw, VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:216,4V - 3,4AMP, SERIAL DEL MOTOR: 1018805698, R.P.M. : 1730 | | 1 | UNIDAD | 7.235.000 | 1.374.650 | 8.609.650 | 8.609.650 |
| 18 | 72151204 | UNIDADES DE EXTRACCION ANTIBIOTICOS, MARCA. VALIDARR, SERIAL DEL EQUIPO: NA, MARCA DEL MOTOR: WEG, HP DEL MOTOR: 1,5Kw,VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:216,4V - 3,6AMP , SERIAL DEL MOTOR: 1018805698, R.P.M. : 1730 | | 1 | UNIDAD | 7.235.000 | 1.374.650 | 8.609.650 | 8.609.650 |
| 19 | 72151204 | UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ANTIBIOTICOS, MARCA LENNOX, SERIAL DEL EQUIPO: 1017151407, MARCA DEL MOTOR. WEG, HP DEL MOTOR: 3,7 KW, VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220-216,4V - 10,6AMP, SERIAL DEL MOTOR: 1017151407, R.P.M. : 1710 | | 1 | UNIDAD | 7.235.000 | 1.374.650 | 8.609.650 | 8.609.650 |
| 20 | 72151204 | UNIDADES MANEJADORA ONCOLOGIA, MARCA LENNOX, SERIAL DEL EQUIPO: 5112K04918, ,MODELO: TAA22054D-1Y, MARCA DEL MOTOR. WEG, HP DEL MOTOR: 3,7 KW, VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220, SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 | | 1 | UNIDAD | 7.235.000 | 1.374.650 | 8.609.650 | 8.609.650 |
| 21 | 72151204 | UNIDAD CONDENSADORA, SERIAL DEL EQUIPO: | | 1 | UNIDAD | 7.235.000 | 1.374.650 | 8.609.650 | 8.609.650 |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | 5612102593, MODELO: 13ACX-024, MARCA DEL MOTOR: WEG, HP DEL MOTOR: 3,7Kw, SERIAL DEL MOTOR: 1017151407, VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220, SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593 | | | | | | |
|--|----------|---|---|--------|-----------|---------|-------------------------------|--------------------|
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR (FILTROS) | | | | | | | | |
| 22 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 36" x 18" x 3". Área de Oncología | 1 | UNIDAD | 1.237.600 | 235.144 | 1.472.744 | 1.472.744 |
| 23 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 48x20x3 (1219X508X76) | 1 | UNIDAD | 1.600.000 | 304.000 | 1.904.000 | 1.904.000 |
| 24 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:30x24x3(762X610x75mm) | 1 | UNIDAD | 1.350.000 | 256.500 | 1.606.500 | 1.606.500 |
| 25 | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales 30 x 36 x 4 Pulgadas | 2 | UNIDAD | 2.000.000 | 380.000 | 2.380.000 | 4.760.000 |
| | | | | | | | TOTAL incluido IVA | 117.692.904 |

En tal sentido el valor máximo para poder dar cumplimiento al objeto contractual: "Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frío, según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la central de mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. es de (\$117.692.904.00 incluido IVA)

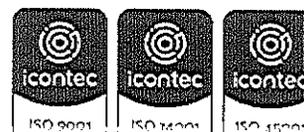
2.2.2. ¿QUIÉN VENDE?

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, dentro del análisis realizado ha identificado los posibles proveedores de servicios, así como sus principales características, pues la identificación de los mismos, permitirá determinar que existen proponentes con capacidad técnica, legal y financiera para participar en el proceso de contratación.

En ese sentido podrán participar:

| PERSONAS NATURALES | PERSONAS JURÍDICAS | CONSORCIOS | UNIONES TEMPORALES |
|--------------------|--------------------|------------|--------------------|
| X | X | X | X |

Es importante resaltar que no existe oferente, empresa o persona jurídica que pueda suministrar la totalidad de los productos requeridos debido a la connotación de ser productos altamente especializados, con unos oferentes limitados.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

De acuerdo con el Histórico de compras realizadas por el Hospital, se encuentra registradas las siguientes empresas:

2.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificó los procesos de contratación adelantados tanto a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar procesos con objetos contractuales similares.

2.3.1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES DEL HUDN

Se presentan los siguientes procesos que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E ha realizado en los últimos años, dando unas lecciones aprendidas.

| Detalle del objeto a contratar | Número del Contrato | Identificación del Contratista | Razón Social Contratista | Fecha de Firma del Contrato | Valor Contrato con Adiciones | Ruta Proceso en SECOP I |
|---|---------------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------------|---|
| Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo calificación al sistema de aire y equipos y servicio de controles microbiológicos de la central de mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E | 010SS02020 | 900615475 | ANALICOR P SAS | 28/08/2020 | 218.210.194 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=204-11007550 |
| Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos del sistema de aire equipos y cadena de frio y servicio de controles microbiológicos según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración BPE de la central de mezclas del servicio farmacéutico del hospital universitario departamental de Nariño E.S.E. | 0003SS02021 | 900615475 | ANALICOR P SAS | 25/02/2021 | 234191500 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=214-11689903 |

Los anteriores antecedentes contractuales presentan información de interés tal como:

¿Cuál es la modalidad de contratación más típica?

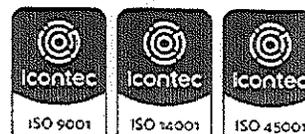
- Solicitud Simple de Oferta

¿Cuál es el tipo de contrato más frecuente?

- Prestación de servicios

¿Cuál fue la forma de pago más frecuente?

- 30 días





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2.3.2. ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE OTRAS ENTIDADES

En este apartado se presentan los antecedentes similares al actual objeto contractual de otras entidades diferentes al HUDN tanto a nivel local, regional y nacional. Para ello se revisaron las bases de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública en sus dos plataformas SECOP I & SECOP II

| Nombre de la Entidad | Objeto a Contratar | Fecha de Firma del Contrato | Valor Contrato | Nombre Social Contratista | URL Contrato |
|---|---|-----------------------------|----------------|-----------------------------------|---|
| ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | Se requiere servicio de calificación de equipos para el desarrollo de las actividades de la Central de Mezclas de Medicamentos Calificación del sistema de aire y cabinas de la Central de Mezclas de Medicamentos 1 Evaluación de Unidades Manejadoras de Aires 2 Medición de Flujos y Caudales en Áreas 3 Renovaciones de aire por hora 3 Diferencial de Presión Estática en Áreas 4 Integridad de Filtros HEPA 5 Conteo de partículas y tiempos de recuperación 6 Calificación Cabinas de Flujo Laminar Horizontal y de Bioseguridad | 05/11/2021 00:00 | 6,711,600 | VALIDARR SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=21-4-11974584 |
| CAUCA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ DE POPAYÁN | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO VENTILACION MECANICA Y EXTRACCION DE AIRE UBICADOS EN LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA CENTRAL DE MEZCLAS CENTRAL DE ESTERILIZACION Y BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO | 05/21/2021 12:00:00 AM | 327,988,526 | INGENIA SOFT SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=21-4-11999828 |
| NARIÑO ESE HOSPITAL CIVIL DE IPIALES | CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN CENTRAL DE MEZCLAS | 09/13/2019 12:00:00 AM | 49,000,000 | LABORATORIO BIOMETRICAL SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=19-4-9935399 |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | | | | |
|---|---|-----------------------------------|-------------------|--|--|
| <p>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</p> | <p>FILTROS HEPA PREFILTROS Y FILTROS LAVABLES DE SALAS DE CIRUGIA Y ESTERILIZACION PARA LAS UMA SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DE LAS AREAS DE CENTRAL DE MEZCLAS PISO 2 PISO 7 Y FILTROS HEPA DE LAS CABINAS DE CENTRAL DE MEZCLAS</p> | <p>12/22/2014 12:00:00 AM</p> | <p>23,279,263</p> | <p>FEX HOLDING INGENIERA SAS FEX HOLDING SAS</p> | <p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=1543298553</p> |
|---|---|-----------------------------------|-------------------|--|--|

3. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al estudio de mercado el valor estimado para el proceso de contratación cuyo objeto es "Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos del sistema de aire, equipos y cadena de frio, según especificaciones técnicas y su correspondiente calificación, validación y verificación del cumplimiento a la certificación en buenas prácticas de elaboración (BPE) de la central de mezclas del servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.". Asciede a la suma de **\$117.692.904.00 incluido IVA**, El valor determinado se ejecutara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta 31 de diciembre de 2022.
2. Valor estimado de la necesidad asciende en la suma de: **\$117.692.904.00 incluido IVA**.
3. Teniendo en cuenta las condiciones comerciales Historicas la forma de pago oscila 30 días, y con referencia a estudio de mercado la forma de pago es 60% anticipo de cada servicio y 40% a la ejecución de cada servicio.

El estudio de mercado es una verificación de las condiciones del mercado y no corresponde a un proceso de contratación.

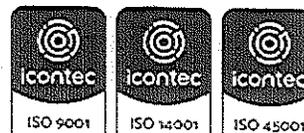
05 de abril de 2022

Elaboró estudio de mercado:

OLIVER S. ALEGRIA PANTOJA
Técnico Área de la Salud - Unidad de Contratación
Hospital Universitario Departamental de Nariño
E.S.E.

Revisión de Área Solicitante:

TOMAS EDINSON VALENCIA
Profesional Especializado-Servicio Farmacéutico
Hospital Universitario Departamental de Nariño
E.S.E.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

